UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE INGENIERIA
GRUPO DE INGENIERÍA Y
GESTIÓN AMBIENTAL-GIGA-

FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL DEL VALLE DE ABURRÁ

PROGRAMA:

Fortalecimiento Institucional

PROYECTO Nº 35

Procesos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de Aburrá (Mesa Regional)

Tipo de Residuo:

Todos los tipos de residuos

Componente de la Gestión:

Gestión Institucional

Marzo de 2006

Versión Definitiva

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Fortalecimiento Institucional de Autoridades Ambientales y Municipios	**Código:** PR- FI 05/05
PROYECTO	Procesos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de Aburrá (Mesa Regional)	**Código:** PY-MR 35/35 - PR- FI 05/05

01- DESCRIPCION DEL PROBLEMA, CAUSAS, CONSECUENCIAS Y LOCALIZACION.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los municipios entregaron el Plan de Gestión Integral de Residuos, a las Autoridades Ambientales correspondientes, conforme a lo establecido en la Resoluciones 1045/2003 y 0477 del 2004, entre los meses de Octubre y diciembre de 2005. En el caso del Valle de Aburrá, se logró conformar Grupos Coordinadores para la formulación del Plan en todos y cada uno de los municipios de la región, los cuales se han ido desarticulando toda vez que se ha cumplido la meta de esta fase.

A través del trabajo de formulación del PGIRS Regional y del acompañamiento a los municipios, se ha sido insistente en cada uno de ellos de parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en la necesidad de mantener una estructura similar al Grupo Coordinador, para asegurar la implementación, seguimiento y evaluación del plan, elementos que también prevé la resolución, pero no lo especifica, ni le da herramientas a los Alcaldes en este sentido.

El ÁMVA, por su parte, ha formulado el Plan Regional, con las siguientes características:

1) El proceso se inicia a partir de la autorización de Junta Metropolitana, según acuerdo de voluntades firmado por todos los Alcaldes de los municipios del Valle de Aburrá, el 28 de Julio del 2005-12-18
2) El Plan Regional se formuló haciendo reconocimiento de la necesidad de dotar al Valle de Aburrá de una herramienta de planeación, que interpretara el problema de manera holística, conforme a los principios de la política nacional, los criterios ambientales de la institución y los elementos metodológicos expresos en la Resolución 1045/2003 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
3) Para la formulación del Plan Regional de Residuos, se diseñó y desarrolló un proceso metodológico, que involucró desde diagnóstico, análisis brecha, objetivos, estrategias, programas y proyectos a los actores con intereses en el problema, de forma tal que se aplicara los principios de participación, según términos de la Política Nacional, del Decreto 1713 de 2003 y de la metodología establecida por el Ministerio.
4) Dentro de los actores involucrados en el Plan se tienen: los municipios, los gremios, el sector educativo, las ONG's, el sector productivo, las empresas de Aseo y la academia, entre otros.
5) La participación de los sectores se formalizó a través de la convocatoria y conformación del Grupo Coordinador Regional, del cual el Área Metropolitana, realiza la Secretaría Técnica.
6) El Grupo Coordinador Regional, se constituye en la instancia organizativa de carácter funcional, y temporal, que legitima los compromisos que se derivan del Plan.
7) En diferentes sesiones del Grupo Coordinador, se ha establecido la necesidad de darle continuidad a una instancia organizativa, de carácter funcional y capacidad de gestión, para garantizar la continuidad de los programas y proyectos que requieren refinamiento y precisión de responsabilidades, compromisos

y fuentes de financiación para la implementación de los programas y proyectos.

8) La Universidad de Antioquia y AINSA-ACODAL, como instancia técnica definida por el Área para la formulación del Plan, han desarrollado las Guías para la elaboración del Plan, según las partes constitutivas, que este debe contener según la Resolución 1045. Teniendo en cuenta estas guías, cada municipio del Área Metropolitana, ha formulado su propio PLAN LOCAL, con sus RESPECTIVOS programas y proyectos.
9) Los programas y proyectos de los municipios, se han estructurado teniendo en cuenta su propio análisis brecha de las condiciones locales, pero se ha logrado que incorporen criterios de eficiencia, eficacia y pertinencia de algunos componentes de la gestión y proyectos, que deben ser concebidos regionalmente. Para lograr este propósito, se socializaron todos los programas y proyectos de cada municipio y de la región, de tal forma que se establecieran la retroalimentación y cruces necesarios, para generar los resultados planificados, la comunicación y confianzas que requieren, especialmente EL PLAN REGIONAL, en la fase de IMPLEMENTACIÓN.
10) **En el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional se han estructurado 5 Programas, con 35 proyectos, cada uno con diferente nivel de desarrollo, teniendo en cuenta los avances específicos de la componente de la gestión y el tipo de residuo que se ha logrado en el Valle de Aburrá**
11) Los proyectos del Plan Regional, tienen desarrollo a nivel de perfil y prefactibilidad en el mejor de los casos, actores y fuentes de financiación identificadas, que requieren precisión mediante estudios, alianzas, consultas, etc, para ir concretando metas definidas para los 3, 6 y 15 años, así como seguimiento sobre los indicadores, establecidos para hacer el respectivo seguimiento de las mismas.
12) La actual, estructura y planta de personal, que tiene el Área Metropolitana, no garantiza que se pueda desarrollar sistemáticamente todas las tareas que se derivan del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional, en cada componente y especificidad que este tiene, por lo cual, esta condición puede ser una amenaza, hacia la concreción del mismo. Esta situación ha sido reconocida por el ÁREA, por lo cual viene proponiendo desde el Grupo Coordinador Regional, el contar con una instancia de carácter temporal, que gestione todos los elementos, que permitan avanzar hacia la concreción de los proyectos concebidos dentro del PLAN.

CONSECUENCIAS. La inexistencia de una instancia de coordinación de carácter regional en la Gestión de los Residuos Sólidos en el Valle de Aburrá, puede tener consecuencias tales como:

1) Alto riesgo de pérdida de los esfuerzos económicos y humanos invertidos hasta la fecha en la formulación de los planes locales y el regional.
2) Desmotivación y desconfianza de los actores no institucionales que han participado en la formulación.
3) Desmotivación interna de los profesionales y directivas de las Autoridades Ambientales y Municipales que han participado en el plan.
4) Pérdida de la gobernabilidad lograda a la fecha en el sector, de no garantizar continuidad con el plan.

5) Desarticulación de componentes, objetivos y actores frente a la problemática, con los riesgos asociados al cumplimiento de metas.
6) Desconfianza y pérdida de legitimidad de la institución frente a la comunidad
7) Contradicción interna del plan, con relación al Programa de Fortalecimiento Institucional concebido.
8) Retraso o lento avance en el sector, medido en el largo plazo, por incumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, establecidas según metodología del Ministerio.
9) Potenciales crisis del sector en algunos componentes de la gestión y tipo de residuos, como son la prevención, el transporte, los aprovechamientos y la disposición final, principalmente por conflicto de intereses.
10) No se hace visible la necesidad de evolucionar hacia instancias de planeación por sector, lo cual es imprescindible para desarrollar pensamiento, estrategias y acciones regionales, como paso intermedio en el desarrollo organizacional acorde con la complejidad económica, social y ambiental del Valle de Aburrá.
11) La ausencia de una coordinación regional en residuos sólidos como en otros componentes de la gestión ambiental del Valle de Aburrá, constituye un escenario sobre el que se toman y se pueden seguir tomando decisiones, que se traducen en una visión parcial de los problemas y por tanto, conllevan a estructurar soluciones que dejan de lado variables o actores determinantes para la solución. Esto es más grave cuando se formulan proyectos de mediano y largo plazo.

LOCALIZACIÓN:

Esta problemática se localiza en el ámbito Geográfico del Valle de Aburrá, pero tiene grandes incidencias en su relación de todo orden con las regiones vecinas del oriente, occidente, sur y norte especialmente, por las características de los servicios ambientales, que se proveen desde estas hacia la región metropolitana, como son el recurso agua, la energía, el transporte y tratamiento de aguas residuales, el transporte y disposición final de residuos sólidos, por mencionar algunos

02- CARACTERISTICAS DE LA POBLACION AFECTADA POR EL PROBLEMA

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá cuenta con una población de aprox. 3´448.915 habitantes (Estimaciones del grupo ECSIM); los municipios que conforman el Área Metropolitana son los siguientes: Caldas, La Estrella, Sabaneta, Envigado, Itagüí, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa. El Valle de Aburrá se encuentra ubicado en la Cordillera Central en el Departamento de Antioquia, posee una extensión de 1152 km^2 que hacen parte de la cuenca del Río Medellín, principal arteria fluvial que cruza la región de sur a norte. La conformación del Valle de Aburrá, es el resultado de la unidad geográfica, determinada por la cuenca del río Aburrá con una serie de afluentes que caen a lo largo de su recorrido. Está enmarcado por una topografía irregular y pendiente, que oscila entre 1.300 y 2.800 metros sobre el nivel del mar.

El Valle de Aburrá alberga una dinámica de aglomeración urbana, una ciudad que se extiende en el territorio

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Fortalecimiento Institucional de Autoridades Ambientales y Municipios	**Código:** PR- FI 05/05
PROYECTO	Procesos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de Aburrá (Mesa Regional)	**Código:** PY-MR 35/35 - PR- FI 05/05

de diez municipios. Pero esa ciudad no se puede entender ni intervenir sin tomar en consideración sus entornos más inmediatos. He ahí la región Metropolitana, un vasto y complejo espacio, desigualmente desarrollado, en proceso de degradación ambiental y con problemas de integración física, económica y social, pero con inmensas oportunidades de desarrollo, que es necesario identificar. Esta realidad, contundente e incontrovertible, impone la existencia de una institución que esté en condiciones de encarar los enormes desafíos asociados a la solución de tales problemas y a la activación de las posibilidades de desarrollo.

Los beneficios de este proyecto al igual que sus fracasos se verán reflejados en todo el Valle de Aburrá por lo tanto es aquí donde se desarrollará este proyecto.

03- OBJETIVOS DEL PROYECTO - GENERAL Y ESPECIFICOS

OBJETIVO(s) GENERAL(es	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Estructurar, documentar y poner en marcha los procesos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional.	1. Conformar una Mesa Regional consultada con miembros del Grupo Coordinador Regional. 2. Estructurar y reglamentar el funcionamiento de la Mesa Regional. 3. Convocar, coordinar y concretar acuerdos y compromisos con Municipios, Empresas de Aseo, Autoridades Ambientales y comunidad organizada, con relación a la implementación de los proyectos del Plan Regional. 4. Documentar los procesos de trabajo para la implementación del plan desarrollados por la mesa. 5. Controlar los procesos y logros de la mesa, mediante un sistema de indicadores de gestión.

04 - RESULTADOS ESPERADOS - Metas a alcanzar

Meta 1. Tener estructurada y reglamentada la Mesa Regional, para el mes de Junio del 2006.
Meta 2. Acuerdos y compromisos para la implementación del 100% de los proyectos del Plan Regional que tienen financiación en el 2006, con todos los actores correspondientes como son los Municipios, Empresas de Aseo, Autoridades Ambientales y comunidad organizada),
Meta 3. Procesos de trabajo documentados de la Mesa Regional, en un 100% en el mes de Septiembre del 2006, para lograr la implementación del plan.
Meta 4. Principios Acordados sobre los proyectos del Plan con todos los municipios de la región en Noviembre del 2006; con revisión anual, en función de los avances en los proyectos logrados en el año respectivo.
Meta 5. Sistema de indicadores de proyecto, procesos y resultados, aprobados por el Área y la Mesa Regional en el mes de Julio del 2006.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Fortalecimiento Institucional de Autoridades Ambientales y Municipios	**Código:** PR- FI 05/05
PROYECTO	Procesos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de Aburrá (Mesa Regional)	**Código:** PY-MR 35/35 - PR- FI 05/05

05 - DESCRIPCION DE LA(s) POSIBLE(s) ALTERNATIVA(s) DE SOLUCIÓN

ALTERNATIVA ÚNICA

Conformar la MESA REGIONAL como una **Unidad ORGANIZATIVA INICIAL, DE CARÁCTER TRANSITORIO Y CON VISIÓN GERENCIAL,** para centrar toda su actuación en la implementación del Plan en el corto plazo, la cual debe evolucionar hacia un MODELO ORGANIZACIONAL , dentro del AREA o adscrito a ella, que de cuenta de los avances de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Valle de Aburrá, en el mediano y largo plazo, como un EJE ESTRATEGICO, del Desarrollo Sostenible en la Región y acorde con la complejidad de la problemática y oportunidades de crecimiento económico que desde el sector se puede lograr.

La Mesa Regional, se considera como una continuación del Grupo Coordinador Regional, ya que en ella tienen representación todos los sectores y actores con intereses en la problemática, pero con carácter ejecutivo, con la responsabilidad de lograr la implementación de los proyectos del Plan. Su funcionamiento se hace bajo principios y parámetros de Código de Buen Gobierno, para construir la CONFIANZA necesaria, entorno al Plan y sus estructuras organizacionales.

La Mesa tiene tres (3) clases de componentes: (ver mapa conceptual y organigrama anexo- falta)

1) LA MESA GERENCIAL: Con funcionamiento permanente a partir de su designación y/o contratación de parte del Área Metropolitana. Tiene como función inicial estructurar todo el funcionamiento de la Mesa, redactar propuesta de reglamento y principios de funcionamiento de acuerdo a las políticas del Área y la política Nacional.

Se conforma con 1 Gerente, 1 Asistente y 2 Auxiliares.

2) LA MESA TEMATICA CONSULTIVA: Con funcionamiento regular, sistemático, espaciado, presencial – **reunión mensual-**, y con temáticas de estudio y consulta **especializada**, de acuerdo a los proyectos que se van a iniciar en el 2006. Sus integrantes, aunque provienen de los sectores que contempla la Resolución 1045 y otros que han tenido presencia específica a nivel Regional, deben tener competencias laborales que les permita hacer aportes, estudiar y elaborar documentos de apoyo para la Mesa Gerencial. En el reglamento de la Mesa se fijan sus funciones específicas, modo de operar, responsabilidades e indicadores de gestión de sus miembros.

La conforman 5 personas, provenientes o de la confianza de los sectores convocados por el Área; son elegidas previa fijación de perfiles profesionales, responsabilidades y honorarios de parte del Área Metropolitana, para cumplir con las metas fijadas para la Mesa Regional en su conjunto.

3) LA MESA GENERAL CONSULTIVA: Con funcionamiento regular, sistemático, espaciado, presencial – **reunión bimensual**, y con temáticas de estudio y consulta **general**, de acuerdo a los proyectos que se van a iniciar en el 2006. Sus integrantes, provienen de los sectores que contempla la Resolución 1045 y deben tener competencias laborales que les permita hacer aportes, estudiar y elaborar conceptos de apoyo para la Mesa Gerencial. Su trabajo está muy centrado en las sesiones bimensuales, previo estudio de los documentos que produce la Mesa Gerencial, con el apoyo de la Mesa Temática. En el reglamento de la Mesa se fijan sus funciones específicas, modo de operar, responsabilidades e indicadores de gestión de sus miembros.

La conforman 6 personas, provenientes o de la confianza de los sectores convocados por el Área de acuerdo con la Resolución 1045. Son elegidas previa fijación de perfiles profesionales, responsabilidades y honorarios simbólicos de parte del Área Metropolitana, para cumplir con las metas fijadas para la Mesa Regional en su conjunto. En general estas personas pertenecen orgánicamente a alguna organización, en la que tienen asignación salarial y responsabilidades afines con la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

En la MESA REGIONAL, participan por derecho propio, las DIRECTIVAS DEL AREA METROPOLITANA, especialmente, la Dirección General, la Subdirección Ambiental, la Jurídica y la Coordinación del Grupo de Residuos Sólidos.

FUNCIONES DE LA MESA REGIONAL: tendrá entre otras las siguientes funciones:

1) Elabora reglamento preliminar de conformación y funcionamiento.
2) Desarrolla, propone, socializa, consulta y aprueba principios, criterios y reglas de juego entre las partes para llevar a cabo los proyectos del Plan.
3) Establece los principios y procesos indispensables para un manejo gerencial de la Mesa, con su respectivo sistema de indicadores de gestión.
4) Elabora perfiles y competencias laborales de sus integrantes, para con base en ellos realizar las convocatorias y nombramientos de parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
5) Informa ampliamente a toda la ciudadanía por medios masivos, acerca de su conformación, propósito, responsabilidades y tiempos de funcionamiento. Para ello se utilizan los medios de que dispone el AMVA, sin poner en riesgo la agilidad y oportunidad que demandan los compromisos.
6) Estudia, agencia y coordina las instancias municipales y del Área Metropolitana, de tal forma que se optimicen los recursos económicos y humanos, conforme a los objetivos y alcances de los proyectos a implementar.
7) Consolida y aplica el sistema de Indicadores del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional, en el nivel que le corresponde.
8) Promueve y legitima los acuerdos entre municipios, privados, comunidad, autoridades ambientales y el AMVA, en torno a los proyectos del Plan Regional.
9) Otras que le defina el AMVA y la Mesa en sí misma, una vez esté homologada su conformación y funcionamiento.
10) Legitima ante la comunidad e instancias de Control y participación ciudadana, las decisiones y

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Fortalecimiento Institucional de Autoridades Ambientales y Municipios	**Código:** PR- FI 05/05
PROYECTO	Procesos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de Aburrá (Mesa Regional)	**Código:** PY-MR 35/35 - PR- FI 05/05

actuaciones de la mesa en el tema de los Residuos Sólidos en el Valle de Aburrá.

06- CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA(s) ALTERNATIVA(s) - Componentes o Actividades

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS

1. Definición de roles, perfiles y compromisos básicos iniciales para los profesionales que conforman la Mesa Gerencial.
2. Convocatoria para la contratación del personal de la Mesa Gerencial.
3. Elaboración de reglamento básico, procesos, perfiles, competencias y responsabilidades generales de las personas que deben conformar la Mesa Temática Consultiva, Mesa General Consultiva.
4. Aprobación de los anteriores de parte de la Junta Metropolitana.
5. Convocatoria y selección de miembros de la Mesa Temática Consultiva y General Consultiva.
6. Define procesos de articulación de los proyectos regionales con los locales y sistema de indicadores de gestión y resultados.

ESTUDIOS DE PREINVERSION QUE REQUIERE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION

ESTUDIO	DESCRIPCION
Consultas Específicas a través de los Miembros de la Mesa Temática Consultiva.	Se contempla dentro del presupuesto y funcionamiento de la Mesa Regional, el estudio, elaboración y sustentación de conceptos a través de documentos ejecutivos elaborados conforme a procesos que se elaboran y suministran a los interesados previamente.

07 - DEFINICION DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y SUS CARACTERISTICAS

Población objetivo primaria: los sectores organizados y representados en la Mesa Regional.
Población objetivo general: las comunidades del Valle de Aburrá.

ACTORES E INTERESES EN EL PROYECTO

ACTOR	INTERES .(Grupal o colectivo)
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	• Gobernabilidad y control de todo el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, para la sostenibilidad y solidaridad regional e interregional. • Calidad de vida de los ciudadanos de la región. • Crecimiento económico. • Calidad Ambiental de la región. • Aseo Urbano óptimo, con los menores impactos y al menor costo posible.
Los Operadores de Servicios Públicos	Asegurar el mercado, servicio de aseo óptimo y generación de nuevas oportunidades empresariales.
Los municipios	• Gobernabilidad y control de todo el Plan de Gestión de Residuos Sólidos a nivel local.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Fortalecimiento Institucional de Autoridades Ambientales y Municipios	**Código:** PR- FI 05/05
PROYECTO	Procesos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de Aburrá (Mesa Regional)	**Código:** PY-MR 35/35 - PR- FI 05/05

	• Nuevas oportunidades de ingresos para el fisco municipal. • Garantizar un óptimo servicio de aseo. • Sostenibilidad y calidad de vida para los habitantes de su municipio
ONG`s y comunidad organizada	• Participar en las definiciones que lo afectan. • Servicio de Aseo de alta calidad y al menor costo. • Oportunidades de empleo y mejora de calidad de vida.
El sector productivo	• Nuevas oportunidades de inversión. • Menor costo posible del Servicio de Aseo. • Responsabilidad social con su entorno. • Resolución eficiente de los requerimientos ambientales • Relaciones respetuosas y directas con los municipios y autoridades ambientales

08 - FACTORES EXTERNOS QUE AFECTAN EL LOGRO DEL OBJETIVO

- Retardo en las contrataciones del personal para iniciar las actividades de primeras etapas de la Mesa.
- Motivación y compromiso de parte de los municipios.

09 - ASPECTOS ORGANIZACIONALES(Instituciones, comunidad, empresas para la gestión del proyecto desde la planeación hasta la ejecución y control)

DETALLE	ORGANIZACIÓN LIDER
Legitimar el Proyecto de Mesa Regional al interior del Grupo Coordinador Regional y Junta Metropolitana.	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Asignación presupuestal al interior de Área Metropolitana	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Términos de referencia para la convocatoria de miembros de la Mesa Gerencial y Temática Consultiva.	Área Metropolitana del Valle de Aburrá

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Fortalecimiento Institucional de Autoridades Ambientales y Municipios	**Código:** PR- FI 05/05
PROYECTO	Procesos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de Aburrá (Mesa Regional)	**Código:** PY-MR 35/35 - PR- FI 05/05

10 - ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

COMPONENTE		RECURSOS AÑO INICIO		VALOR
		HUMANO	INSUMOS	
PREINVERSIÓN	Diseño de pliegos, selección y adjudicación de condiciones y términos de referencia.	4.488.000	330.000	4.818.000
OPERACIÓN	Estructurada y reglamentada la Mesa Regional	14.570.600	2.535.500	17.106.100
	Procesos de trabajo documentados de la Mesa Regional	29.141.200	5.071.000	34.212.200
	Convocados, coordinados y concretados los acuerdos y compromisos con demás actores	29.141.200	5.071.000	34.212.200
	Acordados los principios sobre el resto de los proyectos del Plan con todos los municipios de la región	14.570.600	2.535.500	17.106.100
	Sistema de indicadores de proyecto, procesos y resultados, aprobados por el Área y la Mesa Regiona	29.141.200	5.071.000	34.212.200
	Responsabilidades y compromisos establecidos de manera indicativa, para todos los actores de la Mesa	29.141.200	5.071.000	34.212.200
	Monitoreo y seguimiento	145.706.000	25.355.000	171.061.000

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL- AMVA		
PROGRAMA	Programa de Fortalecimiento Institucional de Autoridades Ambientales y Municipios	**Código:** PR- FI 05/05
PROYECTO	Procesos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de Aburrá (Mesa Regional)	**Código:** PY-MR 35/35 - PR- FI 05/05

COSTOS	RESUMÉN 2005 - 2020
EGRESOS	**2.598.102.760**
Preinversión	**4.818.000**
Diseño de pliegos, selección y adjudicación de condiciones y términos de referencia.	4.818.000
Inversión	**0**
Operación	**2.565.915.000**
Estructurada y reglamentada la Mesa Regional	17.106.100
Procesos de trabajo documentados de la Mesa Regional	34.212.200
Convocados, coordinados y concretados los acuerdos y compromisos con demás actores	34.212.200
Acordados los principios sobre el resto de los proyectos del Plan con todos los municipios de la región	17.106.100
Sistema de indicadores de proyecto, procesos y resultados, aprobados por el Área y la Mesa Regiona	34.212.200
Responsabilidades y compromisos establecidos de manera indicativa, para todos los actores de la Mesa	34.212.200
Monitoreo y seguimiento	2.394.854.000
Costos Indirectos	**27.369.760**
INGRESOS	**0**
Flujo de Caja Neto	**-2.598.102.760**
VPN1	**-1.193.812.362**
CAE	**-175.280.592**

1. Los valores relacionados son constantes, es decir a precios del año 2005